



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT. : AUTORIZA REUNIÓN Y VISITA EN TERRENO EN
LA CIUDAD DE TONGOY.**

MONTE PATRIA, 27 de Enero de 2016.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14.306 de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°10.64

1.-AUTORIZÁSE, la camión de servicio, de reunión y visita en terreno para el Proyecto del Nuevo Centro de Rehabilitación de Monte Patria, a realizarse el día 29 de Enero del 2016, en la ciudad de Tongoy a doña ROSE MARIE MAGUIRE BONELL.

2.- ANTICIPÉSE, a doña ROSE MARIE MAGUIRE BONELL, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 21.060- (Veinte un mil sesenta pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40% \$ 21.060.-

TOTAL \$ 21.060.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", Área de Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kcp



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE